Resol. Nº 267/26 – Acta Nº 23/26

Montevideo, 17 de noviembre de 2026

VISTO: La presentación del Plan programático de la Unidad Técnica de Investigación, Monitoreo y Evaluación (UTIME). ----------

RESULTANDO: 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto por Resolución de Consejo Directivo de INEFOP N°205/26, se presentan a consideración los cometidos y el plan de acción a ejecutar para la Unidad Técnica de Investigación, Monitoreo y Evaluación (UTIME), que fueran elaborados por las Unidades de Evaluación y Monitoreo y de Proyectos. ----------

2) Que el propósito de la UTIME será generar insumos técnicos, instrumentos de análisis y apoyo especializado que sirvan de base para la toma de decisiones del órgano jerarca del Instituto, en tanto los cometidos serán:

a) Investigación específica: elaboración de diagnósticos, estudios y relevamientos aplicados a las políticas activas de empleo y formación profesional, con destino a la planificación estratégica del Instituto.

b) Evaluación y monitoreo: seguimiento técnico de programas, convenios y compromisos de gestión del Instituto, con elaboración de indicadores, informes periódicos y alertas tempranas sobre desvíos de metas.

c) Análisis y priorización de proyectos: análisis técnico previo de proyectos e iniciativas sometidos a consideración institucional, incluyendo su priorización mediante criterios objetivos, a efectos de mejorar la calidad de la información disponible para la decisión.

3) Que la UTIME se organizaría en tres coordinaciones programáticas, correspondientes a cada uno de los cometidos: a) Coordinación de Investigación; b) Coordinación de Evaluación y Monitoreo y c) Coordinación de Proyectos. La coordinación general y de sus tres coordinaciones programáticas será ejercida por la Gerencia General, bajo el seguimiento del Director General en representación del Consejo Directivo. Asimismo, en informe adjunto se detallan: Propósito, Objetivos, Funciones y el Plan de Acción 2027 de la Coordinación de Evaluación y Monitoreo y de la Coordinación de Proyectos, contando la estrategia general de cada unidad y su plan de acción para 2027 con revisión de la Gerencia General. ----------

4) Que, en función de la aprobación del llamado y designación del Coordinador de Investigación, oportunamente se revisará el plan presentado, con las sugerencias que aporte el nuevo rol. ----------

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo entiende conveniente aprobar la propuesta en los términos recomendados. ----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto. ----------

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL
RESUELVE POR UNANIMIDAD:

1. APRUÉBASE la propuesta presentada por las Coordinaciones de Evaluación y Monitoreo y Proyectos, para la UTIME, incorporándose el informe adjunto a la presente. ----------
2. COMUNÍQUESE a Gerencia General y a las Coordinaciones de Evaluación y Monitoreo y de Proyectos. ----------
3. PUBLÍQUESE. ----------

Miguel Venturiello
Director General INEFOP
Representante PE- MTSS

Juan Andrés Roballo
Directora Representante PE- MEC

Gabriel Chouhy
Director Representante PE - OPP

José Pedro Derrégibus
Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Gonzalo Irrazábal
Director Representante CIU
Sector Empleador

Flor de Liz Feijoo
Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Abigail Puig Díaz
Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores